PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 del 28/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN, Subdirector del Centro Comercio y Servicios, Regional Risaralda - SENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	WENDY PAOLA POSADA MORALES
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5024812
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
OBJETO:	Suministro de materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos (carnes, lácteos, pescado, mariscos, huevos y derivados cárnicos) para atender los programas de formación titulada y producción de centros asociados a las fichas de Técnico en Cocina, Técnico en servicio de restaurante y bar, Técnico en operación turística local, para el desarrollo normal de actividades de formación pertenecientes al Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023
VALOR:	$103.823.807
CONTRATISTA:	PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
NIT:	901.637.258-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos de ejecución del contrato, el domicilio contractual será en el Centro de Comercio y Servicios en la Carrera 8 No. 26-79, en el almacén de la entidad; La entrega debe ser previa coordinación con el supervisor del contrato, uno de los funcionarios autorizados y el jefe del área de bienes y logística. El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Pereira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7 de junio de 2023
FECHA DE INICIO:	9 de junio de 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 7 de diciembre de 2023 para los TRES (03) LOTES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y la expedición del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$103.823.807
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$103.823.807
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, según los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Obligaciones Específicas del Contratista:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar los productos objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
2. La entrega de los elementos se hará en el almacén de Centro de Comercio y Servicios instalaciones del Centro de Comercio y servicios de la Regional Risaralda.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.

3. La entrega se hará, semanalmente y en algunas eventualidades se harán solicitudes de forma extraordinaria, según indicaciones que para el efecto realice el supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
4. Los productos deberán ser entregados por el contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
5. Garantizar al momento de la entrega que todos los productos cumplan con el empaque, rotulado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente, las características del producto y la descripción detallada del producto.	Cumple	El proveedor anexa certificación donde garantiza que cumple con el empaque, rotulado y etiquetado.
6. El proponente debe entregar el certificado de INVIMA y/o registro sanitario que garantice que los productos estén en óptima calidad y que todo el proceso se hace de manera inocua. Cuando aplique.	Cumple	El proveedor entrega certificados
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
8. El proveedor deberá disponer de una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador autorizado	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.

para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.		
9. El proveedor deberá estar disponible para la entrega de lunes a viernes en un horario de 7:00 am a 7:00 pm y los sábados de 7:00 am a 5:00 pm.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
10. Hacer los cambios pertinentes de los productos entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las fichas técnicas.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
11. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. En caso de que por motivos de alza de precios por aspectos inflacionarios en el mercado se encuentren inconvenientes en el suministro por parte del contratista, éste deberá informarlo de inmediato al SENA.	Cumple	Facturas de acuerdo con los precios establecidos en el contrato.
12. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del producto en mal estado, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
13. Asumir el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los productos requeridos por el SENA, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.

14. Garantizar el transporte de alimentos con el cumplimiento de los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos; debe contar con certificado de fumigación.	Cumple	El proveedor anexa certificación de desinfección y acta de inspección sanitaria.
15. Garantizar las compras locales equivalentes mínimo al 30% del valor del contrato, el cual corresponderá a la adquisición de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones de acuerdo con el Decreto 248 de 2021.	Cumple	Certificado
16. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005.	Cumple	El proveedor anexa certificado de inspección sanitaria del vehículo.

En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.		
17. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos; O en su defecto y para las condiciones de contexto local se pueden considerar vehículos acondicionados con cavas mantenedoras de temperatura para el transporte de los alimentos en todo caso, las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	Cumple	El proveedor anexa certificado de inspección sanitaria del vehículo.
18. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el	Cumple	El proveedor anexo certificados

mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.		
19. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
20. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los materiales e insumos de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Cumple	Materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos.
21. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Cumple	El proveedor anexa certificado sanitario favorable.

22. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 del ministerio de Salud. El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.	cumple	El proveedor anexa certificación.
23. Cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005- Requisitos de rotulado o etiquetado.	Cumple	El proveedor anexa certificación.
24. Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Cumplir con características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales.	Cumple	El proveedor anexa registros sanitarios y certificaciones.
25. En los casos que el contratista deba ingresar a las Sedes o Centros de formación deberá portar los elementos de protección personal necesarios establecidos en la normatividad legal vigente, para realizar su labor.	No aplica	No aplica, ya que no ingresaron a la sede.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/12/2023	FEPF 600	$ 56.113,00	$ 91.903.484,00	$ 11.920.323,00	88,52%
17/12/2023	FEPF 601	$ 573.120,00	$ 92.476.604,00	$ 11.347.203,00	89,07%
17/12/2023	FEPF 602	$ 622.260,00	$ 93.098.864,00	$ 10.724.943,00	89,67%

OBSERVACIONES

Se certifica que el contratista cumplió con la entrega de los elementos, según el objeto contractual y las condiciones técnicas del proceso, relacionados en las facturas Nos. FEPF 600, FEPF 601 y FEPF 602, presentadas por el contratista.



JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ
Coordinador Académico
Supervisor del Contrato

Elaboró: Wendy Paola Posada Morales - Apoyo Supervisión de Contratos

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	7
FECHA:	7/12/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	PEREIRA
COD REGIONAL:	66	**REGIONAL**	RISARALDA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Comercio y Servicios		
COD CENTRO DE COSTO:	930810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5024812	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	7/06/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3602-1300-7-0-3602031-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT. 901637258		
VALOR TOTAL:	$ 1.251.493,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:			

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos (carnes, lácteos, pescado, mariscos, huevos y derivados cárnicos) para atender los programas de formación titulada y producción de centros asociados a las fichas de Técnico en Cocina, Técnico en servicio de restaurante y bar, Técnico en operación turística local, para el desarrollo normal de actividades de formación pertenecientes al Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 152

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se certifica que el contratista cumplió con la entrega de los elementos, según el objeto contractual y las condiciones técnicas del proceso.



FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	18595084		
CORREO INSTITUCIONAL	jrbaenag@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADOR ACADÉMICO	**N° DE CONTACTO**	Ext 63213

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5024812
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/05/2023 10:21:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5024812
Objeto del contrato	Suministro de materiales de formación de productos Proteínicos Perecederos (carnes, lácteos, pescado, mariscos, huevos y derivados cárnicos) para atender los programas de formación titulada y producción de centros asociados a las fichas de Técnico en Cocina, Técnico en servicio de restaurante y bar, Técnico en operación turística local, para el desarrollo normal de actividades de formación pertenecientes al Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	185 Días
Fecha de inicio de contrato	9/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PROFUTURO

COLOMBIA, Riosucio
Número de documento 901637258

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO* ***Fecha de aprobación:*** *6/06/2023 12:31:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANDRES GOMEZ CALDERON* ***Fecha de aprobación:*** *7/06/2023 1:31:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5024812_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5024812_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☐Sí ☑No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/06/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/12/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/06/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 5/06/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7/06/2023 11:18:06 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11844873	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	46.720.713,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	12/07/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5024812
Proveedor PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	12. GCCON-F-021_Aceptación_de_Oferta.pdf	12. GCCON-F-021_Aceptación_de_Oferta.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 8 No 26 - 79
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 8 No 26 - 79
Código postal 57

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 8 No 26 - 79	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.5024812

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
40.088.350,00	40.088.350,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50111513	LOTE 1 CARNES: POLLO, RES Y CERDO	1,00	UN	40.088.350,00	40.088.350,00	40.088.350,00	40.088.350,00

1.2 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.316.905,00	6.316.905,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50121611	LOTE 2 PESCADOS Y MARISCOS	1,00	UN	6.316.905,00	6.316.905,00	6.316.905,00	6.316.905,00

1.3 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
57.418.552,00	57.418.552,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50131612	LOTE 3 HUEVOS, LACTEOS Y DERIVADOS CÁRNICOS	1,00	UN	57.418.552,00	57.418.552,00	57.418.552,00	57.418.552,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
12. GCCON-F-021_Aceptación_de_Oferta.pdf	12. GCCON-F-021_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)
3.1 Estudios Previos Ajustados Materiales Formación Gastronomía Perecederos.pdf	3.1 Estudios Previos Ajustados Materiales Formación Gastronomía Perecederos.pdf	(detalle)
7. Anexo No. 2 Analisis del Sector.pdf	7. Anexo No. 2 Analisis del Sector.pdf	(detalle)
8. Anexo No. 3 Matriz de Riesgos Materiales Formación Gastronomía.xlsx	8. Anexo No. 3 Matriz de Riesgos Materiales Formación Gastronomía.xlsx	(detalle)
10. Anexo a la invitación Pública.pdf	10. Anexo a la invitación Pública.pdf	(detalle)
11. ACTA-004- APROBAC ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS ABRIL 24.pdf	11. ACTA-004- APROBAC ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS ABRIL 24.pdf	(detalle)
12. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN POR DIRECCIÓN REGIONAL.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO_.pdf	12. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN POR DIRECCIÓN REGIONAL.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO_.pdf	(detalle)
Formato No. 2. Carta_de_presentación_de_la_propuesta.pdf	Formato No. 2. Carta_de_presentación_de_la_propuesta.pdf	(detalle)
Formato 11. Oferta Económica.xlsx	Formato 11. Oferta Económica.xlsx	(detalle)
2. CEDULA CAROLINA ACOSTA - REP LEGAL_1.pdf	2. CEDULA CAROLINA ACOSTA - REP LEGAL_1.pdf	(detalle)
Referencia Bancaria PROFUTURO COLOMBIA.pdf	Referencia Bancaria PROFUTURO COLOMBIA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ANDRES GOMEZ CALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9870433	Guardar y notificar
Supervisor	José Rogelio Baena Gó	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18595084	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ANDRES GOMEZ CALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9870433	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	José Rogelio Baena Gómez	14/09/2023 1:03:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON
Supervisor	HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL	10/07/2023 3:48:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON
Supervisor	José Rogelio Baena Gómez	14/06/2023 7:23:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON
Ordenador del pago	ANDRES GOMEZ CALDERON	7/06/2023 1:33:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON
Supervisor	HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL	7/06/2023 1:33:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON
Ordenador del Gasto	ANDRES GOMEZ CALDERON	7/06/2023 1:33:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	103.823.807
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie,	

Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0	
	Total	103.823.807

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2018011000764	2023	Validado
2018011000804	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
2018011000764	2023	Validado
2018011000804	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-066

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
5223	CDP	Generado	103.823.807 COP		36-02-00-066-930810	Editar

Saldo de CDP 103.823.807 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 18/05/2023 3:47 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
69023	Presupuestal (CDP)	7/06/2023 12:00 AM	Generado	103.823.807 COP	44.407.599 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 103.823.807 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 103.823.807 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 9/06/2023 9:43 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.12703006	Modificar el contrato	21/09/2023 8:38 AM *(UTC -5 horas)*	21/09/2023 3:31 PM *(UTC -5 horas)*	Rechazado por el proveedor	1	Ver	Detalle